

ESG integration in insurance

RIMAC Seguros y Reaseguros

1. ESG Public Statement

RIMAC includes **environmental**, **social** and **corporate governance variables** within the underwriting process in order to mitigate risks related to those variables.

Our approach seeks to mitigate the impacts we have on our stakeholders and adapt to the risks of climate change. That is why we work together with our clients to mitigate their risks and promote ESG practices.



2. General Risk Policy

RIMAC Seguros has a General Risk Policy, in which we define criteria and general guidelines for evaluation and underwriting of our clients.

RIMAC	POLÍTICA				Código: POL-4943
	SUSCRIPCIÓN RIESGOS GENERALES				Versión: 03
	Macroproceso:	Suscripción	Proceso:	Suscripción	Páginas 1 de 15

I. OBJETIVO
Establecer las normas para la evaluación y suscripción de Riesgos Generales

II. ALCANCE
La presente política aplica para las siguientes áreas:

- Gerencia General
- Seguros y Empresas corredores estratégicos
- Suscripción Riesgos Generales líneas financieras
- Prevención Ingeniería
- Siniestros Riesgos Generales
- Canales No Tradicionales
- Gestión Técnica
- Soporte comercial
- Comercial Corporativo empresas y estado
- Comercial Corredores masivo y provincias
- Relaciones Estratégicas e internacionales
- Gerencia Gestión Riesgos Técnicos
- Reaseguros y Coaseguros
- Formalización
- Tribu Empresas

III. DEFINICIONES

a. Niveles de Suscripción según rol y cargo:

NIVEL	Descripción del puesto	Cargo
Nivel 1	VPE	VPE
Nivel 2	VP	VP
Nivel 3	VP	Tribe Lead
Nivel 4	Bussines Developer Specialist Bussines Developer Expert	SMT Leader
Nivel 5	Subgerente de Suscripción	Team Member
Nivel 6	Jefe de Suscripción	Team Member
Nivel 7	Gestor de Suscripción	Team Member
Nivel 8	Suscriptor	Team Member
Nivel 9	Analista de Suscripción	Team Member

b. Cobertura provisional: es un documento de carácter temporal que se entrega al Asegurado para que tenga conocimiento del contenido de su contrato en tanto se recibe la póliza. La vigencia de este documento no puede ser mayor a 30 días y la suma de todos los documentos de cobertura provisional no debe ser mayor a 45 días. En caso se requiera extender, se debe prorrogar y facturar las coberturas provisionales ya emitidas.

c. Vigencia de la póliza: El período por el cual se le brinda cobertura a un Asegurado.

d. Prórroga: La prórroga es una extensión a la vigencia de la póliza en los mismos términos y condiciones y debe facturarse. Cada prórroga debe facturarse.

RIMAC	POLÍTICA				Código: POL-4943
	SUSCRIPCIÓN RIESGOS GENERALES				Versión: 03
	Macroproceso:	Suscripción	Proceso:	Suscripción	Páginas 2 de 15

f. Tipo de Giro: Para consultar qué giro es Restringido o No Restringido, ver Giros y Ocupaciones (Anexo 1) Para giros Restringidos y No Restringidos el máximo autorizador involucrado en el proceso es el responsable de toda la cotización o renovación.

Restringido: Cuando por su naturaleza o características tiene mayor probabilidad de ocurrencia de siniestro o severidad alta de siniestro durante la vigencia de la póliza.
No Restringido: Cuando por su naturaleza o características tiene menor probabilidad de ocurrencia de siniestro o severidad baja de siniestro durante la vigencia de la póliza. Ver tabla de Giros y Ocupaciones (Anexo 1)

g. Lista de giros, actividades y autorizadores: Es responsabilidad del Área de Riesgos Generales definir la lista de giros y actividades y otorgar los niveles de responsabilidad para autorizaciones. Anexo 1.

h. Condicionados y cláusulas obligatorias: A partir del mes de enero del 2014 se adecuaron los textos del condicionado general de contratación. Todo slip de cotización sea negocio nuevo o renovación, debe especificar el Condicionado General del Ramo, Cláusulas según numeración, nombres vigentes y actualizaciones.

i. Endosos: Las solicitudes de inclusión de locales, incrementos de valores declarados o de sumas aseguradas y toda solicitud que implique un cambio del riesgo en pólizas con giros Restringidos o condiciones fuera de política estarán sujetas a la evaluación del Área de Suscripción de riesgos generales.

j. Niveles de autorización: Es responsabilidad del Área de Riesgos Generales definir los niveles de autorización de los diferentes ramos que la compañía suscribe. Anexo 1.

k. Comisiones: Las comisiones se encuentran registradas en el sistema según escala. Anexo 1. Para aprobaciones diferentes a escala se considerará lo siguiente:

Comisiones	Autorizador
Igual a escala	Comercial
Menores o iguales a escala	Nivel 8 y nivel 9 de Suscripción
Mayores a escala	Nivel 7 al nivel 1 de Suscripción

Para operaciones con Facultativo:

Comisiones	Autorizador
Todas	Nivel 7 al nivel 1 de Suscripción

l. Derecho de emisión: Siempre será el 3% de la prima emitida. Diferente al 3% deberá ser autorizado por Nivel de 1 al Nivel 4 de Suscripción

m. Política de Reaseguros: El área de Reaseguros diseña la política de Reaseguros de la compañía.

n. Política de Coaseguros: Es la concurrencia de dos o más compañías de seguros en la cobertura de un mismo riesgo, por decisión del Asegurado. El área de Reaseguros y Coaseguros diseña la política de Coaseguros de la compañía.

RIMAC	POLÍTICA				Código: POL-4943
	SUSCRIPCIÓN RIESGOS GENERALES				Versión: 03
	Macroproceso:	Suscripción	Proceso:	Suscripción	Páginas 5 de 15

1. Renovaciones Automáticas:

a. Descripción: Es el proceso de renovación para las pólizas de autonomía comercial y donde no se cambian términos respecto a la vigencia anterior. Todas las pólizas de un Asegurado con la misma fecha de renovación deben cumplir las reglas, sino todo el paquete de pólizas se considera renovación semiautomática

b. Inicio: El proceso inicia 3 meses antes de la renovación, no debe durar más de 15 días.

c. Reglas generales:

- Productos permitidos: Multirisgo (1301), Robo (1101), 3D (1505), Deshonestidad (1501), Responsabilidad Civil (1201), TREC emitidas por facility (3301).
- Las pólizas 1101, 1505, 1501, 1201 solo ingresarán a renovaciones automáticas si están incluidas en un paquete con 1301. Si son pólizas stand alone, no podrán ser tratadas como renovaciones automáticas, excepto 3301, 1201 de Drones y 1201 de Corredores.
- Vigencia: pólizas con vigencia de 12 meses
- Modificaciones en la póliza: La única modificación aceptada es la actualización de garantías, cualquier otra modificación excluye a todo el programa (grupo de pólizas del mismo Asegurado) de la renovación automática y deberá ser tratada como una renovación tradicional por comercial o suscripción, según nivel de autonomía.
- Retención: cuentas retenidas al 100%
- RER de informe de inspección: RER mayor o igual a 9

d. Excluye:

- Pólizas facultativas y/o fronting
- Renovaciones del corredor Marsh (Previa validación del equipo Comercial)

iii. Planes:

- Facility |D&O| directores y Administradores
- Facultativa |2005.09.22|
- TREC c/ Rotura de Maquinaria
- TREC y Rotura de maquinaria |2007.01.01|
- RC |Todas suman a reaseguro| |2005.08.01|
- Responsabilidad Civil DGH

e. Reglas por producto:

- Multirisgo 1301:
 - Siniestralidad: menor a 25% en los últimos 12 meses
 - Tasa: Mayor o igual a 1.5%
 - RER: mayor o igual a 09
 - Límites de valor declarado (USD)

Clasif. Giro	I	II	III	IV	V	VI al VIII
No Restringido	20MM	20MM	20MM			N.A
Restringido			1MM	1MM	1MM	N.A

Excluded lines of business

The following business (Appendix I, General Risk Policy) lines and activities are considered **high hazard** and **aggravated risk**. They lead to potential impacts on nature, such as fires or spills, and are therefore excluded from our underwriting process.

Environmental exclusions

- Carbon and carbon black
- Petroleum and petroleum products
- Asbestos
- Shrimp farms
- Rubber
- Wood
- Cellulose nitrate
- Cardboard papers
- Residues / Waste
- Candles
- Aerosols
- Cotton
- Varnishes and/or Solvents

Social exclusions

- Explosives
- Phosphorous
- Alcohol
- Fuses

Governance exclusions

- Exchange houses
- Casino, gambling halls
- Fireworks and pyrotechnic devices

The following detailed assets **are not** susceptible to be **insured** because **commercial values** (land, soil or natural water sources), **live animals** (diseases, natural death, etc.), as well as Offshore Assets are uninsured (Appendix I, General Risk Policy) :

- War, armed conflict, invasion, act of foreign enemy, hostilities or operations of war, confiscation, requisition, expropriation, or nationalization
- Nuclear weapons material or nuclear material
- Nuclear reaction or nuclear radiation or radioactive contamination or the emission of ionizing radiation or contamination by radioactivity of any nuclear fuel or of any residue or waste from the combustion of such nuclear fuel.
- Corrosion, erosion, cavitation, scaling, rust or oxidation; pollution, contamination; humidity or dryness or changes in temperature, caused by climatic or meteorological conditions or weather conditions
- Land, earth, or soil, crops, plantations or harvests; standing timber; trees, bushes, plants and meadows.
- Explosives and material for explosives of any kind, as well as pyrotechnic material, fuses, percussion caps, detonators and the like
- Goods located or installed or operating or working or being used in or on the shores of the sea, river, lake or lagoon.
- Live animals of any species.

4. Excluded goods

Gracias

Calle Las Begonias 650
San Isidro 16073
Lima — Perú

rimac.com

 **RIMAC**